

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N° 3506
24 de abril de 2024

**ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS INTERNOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN
DEL PACTO VERDE EUROPEO**

Señoras y señores;
Sector Beneficiador y Exportador

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Me permito comunicarles que se habilitó en la herramienta CR CAFÉ un módulo de consulta para el sector beneficiador y exportador, el cual tiene como objetivo validar si una persona productora cuenta con los requisitos del Pacto Verde europeo (georreferenciación de fincas cafetaleras y consentimientos informados), evitando de esta manera, la duplicidad del trabajo.

A partir de lo anterior, se convoca a dos reuniones virtuales para conocer las actualizaciones:

- **Jueves 02 de mayo, 10:00am:** dirigida a firmas beneficiadoras y exportadoras. Temas: herramienta de consulta CLDD, registro de productores entregadores y el cumplimiento del requisito del consentimiento informado.
- **Jueves 09 de mayo, 10:00am:** dirigida a técnicos de tecnologías de información de firmas beneficiadoras. Tema: servicios web disponibles para georreferenciación de fincas cafetaleras.

Si desea participar en alguna de las reuniones virtuales, contactar Mary Paz Jiménez, al correo electrónico mjdominguez@icafe.cr.

Cualquier consulta sobre el registro de fincas cafetaleras en la aplicación CR CAFÉ comunicarse con Diego Chinchilla al correo electrónico dchinchilla@icafe.cr o bien, con Yerlin Vargas, correo electrónico yvargas@icafe.cr, asimismo, consultas sobre comercialización de CLDD referirse a la Gerencia de Regulación Tráfico y Liquidaciones a los teléfonos 2243-7841, 2243-7842, 2243-7848.

Atentamente,

Original firmado.

Gustavo André Jimenez Elizondo
Director Ejecutivo

